

Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas (a extinguir)

Este plan de estudios es un título **en proceso de extinción**, y ha sido sustituido por el Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas. El último curso en el que se impartirá docencia será el 2024/2025.

Descuento especial. ¡Infórmate ahora! Plazas limitadas

Presentación

La situación jurídico-legal y económica actual, cada vez más compleja y globalizada, plantea una problemática cuya resolución necesita de profundos conocimientos técnicos y prácticos.

El Título de Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas tiene múltiples posibilidades profesionales, ya se piense en la prestación de estos servicios de asesoramiento profesional por cuenta propia, ya se integre el profesional en una organización por cuenta ajena, sea dicha organización la receptora última de la actividad profesional o sea su objetivo ofrecer su asesoramiento a otras empresas o entidades.

Dirigido a

El Máster en Asesoría Jurídica de Empresas es de carácter multidisciplinar, dirigiéndose a quienes hayan cursado alguna de las siguientes titulaciones de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (u otras idénticas o análogas pero de distinta denominación):

Graduados/Licenciados o Diplomados en Ciencias Económicas, Empresariales, Administración y Dirección de Empresas.

Graduados/Licenciados en Derecho.

Objetivo principal del Máster

Es formar profesionales altamente cualificados en el ámbito de la asesoría legal para la empresa, lo cual exige también una formación complementaria en el campo económico fundamentalmente. Este programa formativo ha sido diseñado para que el estudiante domine todos los conocimientos necesarios que le capaciten para realizar adecuadamente y con garantía de éxito su labor como asesor de empresa, ya sea como profesional independiente que presta sus servicios externos a la organización empresarial, ya sea como profesional integrado en cualquiera de las áreas funcionales de la empresa (asesoría jurídica, gestión económico-financiera, dirección, calidad, logística, etc).

Sistema de enseñanza

El modelo de formación de la UDIMA está basado en la educación a distancia, haciendo uso intensivo de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) para facilitar el proceso educativo.

El sistema de evaluación del aprendizaje de la UDIMA contempla la realización y, en su caso, superación de diferentes tipos de actividades. Los pesos porcentuales establecidos para evaluar las actividades de cada asignatura serán descritos en detalle en la ficha de cada módulo o asignatura contenida en la planificación de la enseñanza y se establecerán a partir de los máximos y mínimos establecidos en la siguiente tabla:

Participación en actividades de aprendizaje	≥10%
Controles	≥ 10%
Actividades de Evaluación Continua (AEC):	≥ 20%
Examen final presencial	≤ 60%
TOTAL	100%

En todas las asignaturas se realiza un seguimiento académico del estudiante a través de la calificación de actividades didácticas basadas en las características del Espacio Europeo de Educación Superior.

Oficialidad del título

[Registro del título oficial en el RUCT](#)

Plan de estudios

El Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas es un título oficial cuyo plan de estudios está publicado en el [BOE número 75 de 28 de marzo de 2012](#).

El Título de Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas comprende 90 créditos ECTS repartidos de la siguiente forma:

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS

Obligatorias	78
Prácticas externas	6
Trabajo fin de Máster	6
TOTAL	90

Puede consultar la estructura modular del plan de estudios directamente en la información publicada en el [RUCT](#).

Semestre	Código	Asignatura	Tipo	ECTS
Primer semestre	5221	<u>Informática Aplicada a la Asesoría de Empresas</u>	B	1
	5224	<u>Derecho Tributario y Procedimientos Tributarios</u>	B	6
	5206	<u>Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. ITP y AJD</u>	B	5
	5220	<u>Habilidades y Competencias Profesionales del Asesor de Empresas</u>	B	5
	5219	<u>Práctica en Contratación Mercantil</u>	B	3
	5218	<u>Práctica Societaria Mercantil</u>	B	3
	Total Créditos			
Segundo semestre	5205	<u>Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas</u>	B	7
	5216	<u>Obligaciones Contables y Registrales</u>	B	3
	5217	<u>Gestión Presupuestaria y Análisis Financiero</u>	B	3
	5214	<u>Aspectos Prácticos de Seguridad Social en la Empresa</u>	B	6
	Total Créditos			
Tercer semestre	5208	<u>Impuesto sobre el Valor Añadido</u>	B	7
	5211	<u>Tributación de No Residentes</u>	B	3
	5212	<u>Derechos de Importación, IVA e Impuestos Especiales</u>	B	3
	5210	<u>Obligaciones Mercantiles y Fiscales</u>	B	2
	5215	<u>Práctica en Negociación Colectiva</u>	B	3
	5213	<u>Práctica en Relaciones Laborales</u>	B	6
	Total Créditos			

	5207	<u>Impuesto sobre Sociedades</u>	B	7
	5209	<u>Tributación Local</u>	B	5
Cuarto semestre	5222	<u>Prácticas Externas (**)</u>	B	6
	5223	<u>Trabajo Fin de Máster (***)</u>	B	6
	Total Créditos			24

Este Plan de Estudios corresponde a una dedicación a tiempo parcial destinada principalmente a estudiantes que trabajan o compatibilizan el estudio con otras actividades. La duración para una dedicación a tiempo completo es de 18 meses

*(B): asignaturas obligatorias.

(**) Para aprobar la asignatura de Prácticas Externas será necesario que el alumno haya superado al menos el 60% de los créditos del máster.

(***) Para aprobar la asignatura de Trabajo fin de máster será necesario que el alumno haya superado al menos el 60% de los créditos del máster.

Tabla de adaptación al nuevo plan de estudios

TABLA DE ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS DEL NUEVO MÁSTER EN ASESORÍA DE EMPRESAS

ANTIGUO PLAN DE ESTUDIOS		NUEVO PLAN DE ESTUDIOS	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
5220	<u>Habilidades y Competencias Profesionales del Asesor de Empresas</u>	5922	Habilidades y Herramientas Profesionales
5224	<u>Derecho Tributario y Procedimientos Tributarios</u>	5920	Procedimientos Tributarios
5218	<u>Práctica Societaria Mercantil</u>	5923	Operaciones Societarias y Contratación Mercantil
5219	<u>Práctica en Contratación Mercantil</u>		
5206	<u>Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. ITP y AJD</u>	5921	Sucesión y transmisión de la empresa
5205	<u>Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas</u>	5924	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
5214	<u>Aspectos Prácticos de Seguridad Social en la Empresa</u>	5925	Seguridad Social en la empresa
5217	<u>Gestión Presupuestaria y Análisis Financiero</u>	5931	Gestión Presupuestaria y Análisis Financiero
5208	<u>Impuesto sobre el Valor Añadido</u>	5930	Impuesto sobre el Valor Añadido
5213	<u>Práctica en Relaciones Laborales</u>	5926	Práctica en Relaciones Laborales y Negociación Colectiva
5215	<u>Práctica en Negociación Colectiva</u>		
5207	<u>Impuesto sobre Sociedades</u>	5927	Impuesto sobre Sociedades

5223 Trabajo Fin de Máster (***)

5933 Trabajo Fin de Máster

5222 Prácticas Externas (**)

5932 Prácticas Externas

Metodología

La metodología de la UDIMA se basa en un sistema de enseñanza a distancia que promueve la evaluación continua y "aprender-haciendo" en un entorno de cercanía, accesibilidad e interacción en tiempo real entre el profesor y el estudiante, mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla a través de las Aulas Virtuales en las que los estudiantes tienen a su disposición una Guía Docente con la planificación de la asignatura. La metodología docente asegura la adquisición de los conocimientos y de las competencias profesionales y personales a través de un sistema de evaluación continua plasmado en actividades didácticas, cuestionarios de autoevaluación y un examen final presencial.

Para promover el estudio y la capacitación del estudiante se desarrollan las siguientes acciones formativas:

1. Estudiar las Unidades Didácticas a través del material didáctico puesto a disposición del estudiante y diseñado para el estudio *online*: manuales, libros, artículos y otra bibliografía relacionada con las materias objeto de estudio.
2. Desarrollar actividades didácticas de formación mediante supuestos, casos prácticos y cuestionarios, utilizando las herramientas de las plataformas de enseñanza *online*.
3. Llevar a cabo actividades que impliquen la búsqueda y gestión de información.
4. Elaborar estudios, informes, proyectos que pongan en marcha capacidades profesionales.
5. Ofrecer una acción tutorial a disposición permanente del estudiante que le permita un correcto proceso enseñanza-aprendizaje, utilizando para ello estrategias de seguimiento como las tutorías *online* o telefónicas.
6. Desarrollar un proceso de evaluación en acción continua que permita la reorientación del proceso de aprendizaje.
7. Realizar prácticas curriculares y extracurriculares en centros especializados para alcanzar las capacidades profesionales de la titulación.
8. Promover las capacidades de investigación a través de estrategias didácticas como la formulación de proyectos, el análisis de datos, el estudio de resultados, la elaboración de conclusiones y el manejo de bibliografía.
9. Desarrollar habilidades de exposición oral y defensa de trabajos académicos utilizando las posibilidades de las herramientas didácticas de la ofimática.

Las metodologías docentes o mecanismos a través de los cuales el estudiante adquiere y desarrolla sus conocimientos con el apoyo del profesor son las siguientes:

Actividad académica en las aulas virtuales. Se pone en práctica a través del estudio del material de referencia y de las actividades didácticas que propone el profesor, y haciendo uso de las herramientas didácticas que ofrece la plataforma *online* (buzones de entrega, cuestionarios, lecciones, foros, etc.), de las videoconferencias o de otros entornos educativos a disposición de la comunidad educativa.

Tutorización. Se trata del seguimiento individualizado de la actividad del estudiante para asegurar las mejores condiciones de aprendizaje, mediante la tutorización a través de la plataforma educativa y de las tutorías telefónicas. En estas tutorías los estudiantes pueden consultar con los profesores las dudas acerca de la materia estudiada, así como recibir recomendaciones sobre cómo abordar la titulación de un modo más eficaz; son asesorados en función de la disponibilidad de estudio de que disponga cada alumno.

Tutorías presenciales. Los estudiantes que así lo soliciten podrán disponer del servicio de tutorías presenciales con el profesor en el día y hora asignado para ello, con el fin de dar respuesta a las dudas y recomendaciones necesarias para abordar el estudio de la asignatura.

Sesiones y tutorías por videoconferencia. En el desarrollo de la asignatura se utilizan aplicaciones específicas de videoconferencia (como Blackboard Collaborate). Estas aplicaciones permiten a varias personas comunicarse a distancia y en tiempo real compartiendo información de forma oral, a través de utilidades como el escritorio compartido, y permitiendo al profesor editar y poner en común documentos con los estudiantes, o mostrar presentaciones de diapositivas. Además, el profesor tiene la posibilidad de grabar las sesiones, que posteriormente publicará en el Aula Virtual para que los alumnos tengan acceso a ellas. Esta opción posibilita que los estudiantes puedan escuchar la clase impartida en un horario distinto a aquel en que tuvo lugar la sesión.

Comunicación en el Aula Virtual. A lo largo del curso los alumnos y el profesor mantienen una comunicación constante en tiempo real o de forma diferida. Por medio del aula el estudiante se puede comunicar a cualquier hora con su profesor y con sus compañeros. Las dudas conceptuales o procedimentales que surjan tras el estudio razonado de las unidades didácticas y del material complementario, deben plantearse en el foro de tutorías correspondiente activado en el Aula Virtual, sin perjuicio de que puedan ser, asimismo, formuladas por vía telefónica, de acuerdo con el horario de tutorías indicado en la Guía Docente. La comunicación en el Aula Virtual podrá ser síncrona (en tiempo real) o asíncrona (diferida mediante foros y tableros de anuncios).

Unidades didácticas adaptadas a la enseñanza a distancia. Todas las asignaturas disponen de material educativo específico seleccionado según las características singulares de la enseñanza *online*. Este material puede estar constituido por una obra de referencia en formato libro o, en su defecto, una serie de artículos publicados en medios de difusión científica, o por manuales propios editados por UDIMA, en los que las unidades didácticas estarán totalmente adaptadas a la enseñanza a distancia.

Guía Docente. Es el documento que recoge la planificación detallada de una asignatura o un módulo, basado en los principios que guían el proceso de creación del Espacio Europeo de Educación Superior. Es una herramienta básica del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), cuyo objetivo es promover la cooperación europea en garantía de calidad mediante el desarrollo de metodologías y criterios comparables, según lo dispuesto en la Declaración de Bolonia. La Guía Docente siempre es revisada por el director del departamento correspondiente.

Material Audiovisual. Los profesores complementan las unidades didácticas con materiales audiovisuales (vídeos, podcasts, etc.) que refuerzan los contenidos de las Unidades Didácticas. La UDIMA cuenta con un canal en Youtube actualizado permanentemente con vídeos de interés para el alumnado.

Departamento de Asistencia y Orientación al Estudiante (DAOE): El Departamento de Asistencia y Orientación al Estudiante tiene la misión de atender, orientar y resolver las consultas de carácter pedagógico y metodológico de los estudiantes, con el fin de garantizar su integración en el entorno universitario y de contribuir a su éxito académico.

Planificación de las Prácticas [metodología aplicable únicamente a la materia (módulo) de prácticas externas]. Se trata de la planificación detallada de las Prácticas en el centro o institución siguiendo el contenido del acuerdo de colaboración firmado entre el citado centro y la UDIMA. Esta planificación contemplará tanto los aspectos sustantivos objeto de las prácticas, como su extensión y planificación temporal por semanas.

Tutorización por parte del centro o institución [metodología aplicable únicamente a la materia (módulo) de prácticas externas]. El Tutor de la entidad colaboradora es el responsable de guiar al estudiante en el desarrollo de las prácticas, aportando su conocimiento práctico y experiencia y evaluando las actividades realizadas por aquel. Emitirá un informe relativo a la presencia del alumno en el centro y del seguimiento del Programa, que remitirá a la Universidad, una vez finalizadas las prácticas. El informe deberá incluir el número de horas de prácticas que se han desarrollado. Todo ello deberá cumplir con la normativa vigente sobre prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Tutorización interna (académica) [metodología aplicable únicamente a la materia (módulo) de prácticas externas]. El tutor interno (académico), perteneciente a la universidad, debe estar disponible en los horarios marcados de Tutorías, tanto telefónicas como *online*, para atender las posibles demandas del estudiante en relación con las prácticas. Además, supervisará el desarrollo de las prácticas y realizará su evaluación, a la vista de los resultados del aprendizaje en el entorno del centro colaborador y de los informes realizados tanto por dicho centro como por el propio estudiante. Todo ello deberá llevarse a cabo cumpliendo con la normativa vigente sobre prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Entre los recursos metodológicos y tecnológicos a disposición del estudiante que promueven y facilitan el aprendizaje, la interactividad y la comunicación, destacan los siguientes:

Moodle: Plataforma de Teleformación diseñada para proporcionar a educadores y estudiantes un sistema para el aprendizaje personalizado a través de Aulas Virtuales. Actualmente es empleado por cerca de 80 millones de usuarios, lo que la convierte en la plataforma de aprendizaje más utilizada del mundo. En dicha plataforma se manejarán herramientas didácticas como foros, glosarios, cuestionarios, lecciones, buzones de entrega, etc.

Herramientas colaborativas: Herramientas como **Blogs, Wikis y Google Drive** para que los estudiantes puedan participar activamente en el aprendizaje *online* y cooperar de manera activa con el resto de compañeros para la adquisición de competencias de carácter multidisciplinar.

Programas y Software especializado: Programas específicos para la puesta en práctica de los conocimientos y habilidades adquiridos durante el aprendizaje.

Canal de Youtube UDIMA: El canal de Youtube de la Universidad se convierte en un medio educativo desde donde es posible acceder al contenido formativo elaborado por el profesorado.

Podcast: Existe la posibilidad de acceder a *podcasts* con contenido didáctico elaborado por el profesorado, pudiéndose reproducir, descargar y compartir el contenido de audio.

Comunidad UDIMA en Facebook: A través de la red social Facebook se facilita a los estudiantes un punto de encuentro para la socialización de toda la comunidad universitaria.

Biblioteca: A través de la Biblioteca Digital, como Centro de Recursos para el aprendizaje y la investigación, se puede acceder a los siguientes recursos:

Summon: Herramienta de búsqueda simultánea que reúne recursos suscritos por la universidad, como libros y publicaciones periódicas en formato electrónico.

Bases de datos Proquest: Plataforma que engloba diversas bases de datos especializadas de publicaciones periódicas con acceso al texto completo.

Proquest Ebook Central: Plataforma de libros electrónicos de contenidos académicos con acceso a más de 200.000 títulos en castellano e inglés.

Web of Science (WOS): Fuente de información bibliográfica para la búsqueda conjunta en las bases de datos Medline, Journal Citation Reports y Web of Science, que ahora también incluye Conference Proceedings.

Aranzadi Academic: Base de datos jurídica que alberga legislación, jurisprudencia, formularios y bibliografía de todos los ámbitos del derecho así como un diccionario de términos legales.

Refworks: Gestor de referencias bibliográficas que facilita al investigador la organización de las fuentes documentales consultadas.

Plató de TV: La UDIMA cuenta con un Estudio y Plató de TV que permiten la elaboración de material audiovisual destinado a los estudiantes durante su aprendizaje en la Universidad.

Exámenes y sedes

Sistemas de evaluación

La evaluación y calificación de la actividad académica se realiza a través de un proceso de evaluación continua y de exámenes presenciales al final de cada uno de los cuatrimestres. El sistema de evaluación en UDIMA se concibe como una estrategia más en el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante acciones que se integran con las actividades didácticas, estando presente desde el inicio de la labor académica hasta el final de cada asignatura.

La calificación final de cada asignatura es el resultado de la evaluación continua realizada a lo largo del cuatrimestre y el examen final presencial. Cada una de las calificaciones obtenidas tendrá un peso específico en la nota final de la asignatura.

Evaluación continua

La actividad del estudiante a lo largo de cada cuatrimestre será evaluada mediante actividades que se planifican en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Dichas actividades estarán asignadas a una de estas categorías: Actividades de Evaluación Continua (resolución de casos prácticos, entrega de informes, proyectos, etc.), Controles (cuestionarios de preguntas en diferentes formatos) y Actividades de Aprendizaje (resolución de cuestiones didácticas, comentarios, test, realización de glosarios, etc.). La Guía Docente de cada asignatura, disponible desde el inicio del cuatrimestre, especifica las actividades didácticas (tanto obligatorias como voluntarias) que se deben realizar, los plazos de entrega y, en su caso, las penalizaciones por retraso, así como el peso en la calificación final de la asignatura de cada una de ellas.

Exámenes presenciales

El examen final presencial permite comprobar la identidad del estudiante así como el grado de asimilación por este de los conocimientos adquiridos durante la evaluación continua. Se trata de una prueba escrita cuya superación acredita y ratifica la capacidad del estudiante para el pleno desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura, según lo previsto en los planes de estudio y en la Guía Docente.

Los exámenes finales semestrales son presenciales y se realizan en los centros habilitados de varias ciudades de España y del extranjero (las direcciones de los distintos centros se pueden consultar en <https://www.udima.es/es/centros-examenes.html>).

El sistema metodológico de la UDIMA, basado en la evaluación continua exige el cumplimiento de los siguientes requisitos, respecto al examen final y a la superación de la asignatura:

Haber superado determinadas actividades didácticas de acuerdo con lo exigido en la Guía Docente de cada asignatura como requisito para poder presentarse al examen.

Aprobar el examen final presencial como requisito para determinar la nota final de la asignatura de acuerdo con la ponderación asignada a cada una de las actividades de evaluación. Esta nota final deberá superar la calificación de 5.

En el caso de no superar el examen final presencial en las convocatorias de enero- febrero / junio- julio, se conservará la calificación obtenida en las Actividades de Evaluación Continua hasta la convocatoria de septiembre, a cuyo examen el estudiante deberá presentarse. Si no se supera el examen en la convocatoria de septiembre o la calificación global de la asignatura es suspenso, será necesario matricular de nuevo la asignatura en el siguiente año académico y reniciar todo el proceso de evaluación.

Convocatorias por asignatura

El estudiante de Máster dispone de un total de tres convocatorias y una cuarta de gracia (previa solicitud al Departamento de Gestión Académica y cuya concesión corresponde al Rector de la Universidad), para la superación de la asignatura.

La matrícula de cada asignatura incluirá dos derechos de examen por curso académico: la convocatoria a final de cada semestre (enero-febrero/junio-julio) y, en caso de no superarla, la convocatoria de septiembre.

A continuación se detalla el calendario de convocatorias por curso académico:

	Primera Convocatoria	Segunda Convocatoria
Primer Semestre	Enero-Febrero	Septiembre

Segundo Semestre

Junio-Julio

Septiembre

El calendario de exámenes para cada convocatoria puede consultarse en el apartado de "Precios, calendario y matriculación". El estudiante debe inscribirse con anterioridad en la aplicación de exámenes eligiendo para cada asignatura, entre las diferentes propuestas, la sede, la fecha y la hora del examen.

Requisitos y Vías de Acceso Específicos

El Máster en Asesoría Jurídica de Empresas tiene un carácter multidisciplinar, dirigiéndose a quienes hayan cursado alguna de las siguientes titulaciones de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (u otras idénticas o análogas pero de distinta denominación):

Graduados/Licenciados o Diplomados en Ciencias Económicas, Empresariales, Administración y Dirección de Empresas.

Graduados/Licenciados en Derecho.

Será necesario que los alumnos acrediten contar con una base jurídica y económica suficiente para cursar las asignaturas del Plan de Estudios.

Excepcionalmente cuando el número de solicitudes sea superior al límite de plazas previsto, se articulará para la selección de estudiantes un procedimiento en el que se valorarán las circunstancias académicas y profesionales. En especial, se tendrá en cuenta el expediente académico del título universitario.

Ponderación de los criterios de admisión:

1.º) Tendrán preferencia para el acceso a la Titulación, las personas con discapacidad, debidamente acreditada por los órganos competentes.

2.º) Tendrán preferencia aquellas personas que por sus circunstancias personales (dificultades de movilidad, enfermedad, razones geográficas, etc.) acrediten especiales dificultades para el acceso a una enseñanza similar en presencia, siempre y cuando se reúnan los requisitos generales y a juicio de la UDIMA.

3.º) Para el resto de aspirantes, se seguirá el criterio de expediente académico, teniendo preferencia los que mejor expediente acrediten, teniendo en cuenta el promedio de las calificaciones obtenidas en sus respectivos estudios previos.

Requisitos y vías de acceso para estudios de Máster

Los **requisitos de acceso** a las enseñanzas oficiales de Máster de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial (*) español u otro expedido por una institución de Educación Superior del Espacio Europeo que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

El acceso por esta vía no implicará en ningún caso la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

(*) Puede haber másteres con vías de acceso específicas, consultar página web de cada máster.

Los **estudiantes extranjeros**, podrán solicitar la admisión sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. Estos requisitos deben de ser acreditados por los estudiantes de nuevo ingreso a efectos de que su solicitud de admisión sea aprobada. Así como por los estudiantes que cursen estudios en la UDIMA y que deseen emprender otros distintos, simultaneándolos o no con los primeros.

La documentación exigida para acreditar estos requisitos es la siguiente:

1. Fotocopia compulsada de DNI/pasaporte/NIE.
2. Fotocopia compulsada del título universitario oficial o equivalente
3. En el caso de alumnos extranjeros, (además de los 2 documentos anteriores) deberán presentar un certificado en el que conste la oficialidad de su título y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster, además de el programa detallado del título realizado, a fin de poder comprobar el nivel de formación obtenido con los estudios.

Requisitos de los documentos para estudiantes extranjeros:

Los documentos expedidos en el extranjero deberán ser oficiales y estar debidamente legalizados por vía diplomática o por la apostilla de la Haya (excepto los estudios cursados en la UE). Igualmente deberán ir acompañados de su correspondiente traducción oficial al castellano.

La traducción oficial podrá hacerse:

Por Traductor jurado, debidamente autorizado o inscrito en España.

Por cualquier Representación diplomática o consular del Estado Español en el extranjero.

Por la representación diplomática o consular en España del país de que es ciudadano el solicitante o, en su caso, del de procedencia del documento.

Lugar de envío de la documentación requerida:

Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)
Att. Registro
Carretera de la Coruña, KM.38,500
Vía de Servicio, nº 15
28400 COLLADO VILLALBA
MADRID

La Comisión de Coordinación Académica, excepcionalmente, cuando el número de solicitudes sea superior al límite de plazas previsto, articulará un procedimiento para la selección de estudiantes en el que se valorarán las circunstancias académicas, profesionales y/o personales. En especial, se tendrá en cuenta el expediente académico del título universitario.

Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por parte de la Universidad de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. (Real Decreto 822/2021)

Para el reconocimiento de créditos se tendrá en cuenta que el alumno haya cursado asignaturas de otros títulos de Máster Universitario cuyos contenidos sean idénticos o análogos a los recogidos en los Planes de Estudios de la UDIMA, de forma que permitan acreditar la adquisición de las competencias y conocimientos previstos en las asignaturas que pretende reconocer.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

El reconocimiento de créditos obtenido a través de experiencia profesional no podrá superar el 15% del total de créditos que constituye el plan de estudios.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de máster.

Procedimiento

La UDIMA iniciará estudios de reconocimiento a instancia del propio alumno, que deberá rellenar la solicitud de reconocimiento de créditos que se le enviará desde Gestión Académica, indicando en las misma las asignaturas que pretende reconocer, sin perjuicio de que la Comisión de Reconocimiento pueda valorar otras asignaturas diferentes de las especificadas por el alumno.

El primer estudio de reconocimiento de créditos solicitado en la UDIMA es gratuito, y no implica solicitud de admisión. En caso de solicitar algún otro estudio para un Máster diferente, conllevará un coste.

Es recomendable realizar la solicitud de reconocimiento de créditos con antelación al inicio del curso para evitar que el alumno se matricule de asignaturas susceptibles de ser reconocidas.

En todo caso, no podrá reconocerse ninguna asignatura de Máster Oficial de la que el alumno se haya ya examinado.

En caso de disconformidad por parte del alumno con el resultado de su estudio, será posible solicitar una **única revisión**, si bien será necesaria la aportación de nuevas evidencias o documentos, sobrevenidos.

Documentación Requerida:

Certificación Académica Personal (original o fotocopia compulsada), únicamente de títulos oficiales de Máster Universitario, en la que conste la denominación de las materias, las tipologías de las mismas, el número de créditos ECTS y la calificación obtenida por el estudiante.

En caso de reconocimiento por experiencia profesional, Certificado de empresa o empresas donde haya desarrollado su trabajo con la descripción detallada del mismo y la antigüedad en el puesto.

Si la Comisión de Reconocimiento de Créditos lo precisa, podrá solicitar al alumno el plan de estudios y/o los programas de las asignaturas cursadas.

Reconocimiento Oficial:

Una vez que el alumno esté matriculado se inicia el proceso oficial.

Para iniciar este trámite es imprescindible que el alumno haya enviado por **correo postal** al Departamento de Reconocimiento de Créditos, la documentación presentada para el estudio, bien original o bien copias compulsadas de la misma.

Dirección de envío:

Universidad a distancia de Madrid

Att. Dpto. Reconocimiento de Créditos

Carretera de La Coruña, KM.38,500

Vía de Servicio, nº 15

28400 COLLADO VILLALBA

MADRID

Una vez recibida la documentación original se realizará una revisión del estudio con el objeto de hacerlo definitivo, que puede dar lugar a modificaciones si así se considera por parte de la Comisión.

Abono de los reconocimientos:

Una vez se oficialicen los reconocimientos, el alumno abonará los créditos reconocidos según la tarifa vigente en cada curso académico, previa petición de conformidad al alumno para realizar el cargo en su cuenta bancaria.

Calendario

Calendario académico curso 2024-25

Calendario	Primer semestre	Segundo semestre
Admisión	Hasta el 18/09/2024	Hasta el 19/02/2025
Inicio de Máster	25/09/2024	26/02/2025
Exámenes finales (*)	25/01/2025-26/01/2025 01/02/2025-02/02/2025	21/06/2025-22/06/2025 28/06/2025-29/06/2025
Exámenes convocatoria septiembre (**)	06/09/2025-07/09/2025	

(*) Para la realización de los exámenes, la UDIMA facilitará en sus sedes españolas **dos** fechas a elegir por asignatura. En las sedes extranjeras se ofertará una **única** fecha de examen por asignatura.

(**) En la convocatoria de septiembre, en todas las sedes, únicamente se ofrecerá una posibilidad de examen por asignatura.

Convocatorias por año académico

El alumno de Máster dispone de un total de 3 convocatorias y una de gracia, para la superación de cada asignatura.

La matrícula de 1 asignatura incluirá dos derechos a examen, es decir, 2 convocatorias por curso académico.

La no presentación a examen por parte del alumno no consumirá la convocatoria. Las asignaturas no superadas en el curso académico deberán ser rematriculadas para poder cursarlas de nuevo.

A continuación se detalla el calendario de convocatorias por curso académico:

	Primera Convocatoria	Segunda Convocatoria
Primer Semestre	febrero	septiembre
Segundo Semestre	julio	septiembre

Centros de información y compulsa

A Coruña

Centro de Iniciativas Profesionales (CIP)
Paseo de los Puentes, 2
15004, A Coruña
Tel:(+34) 981 278 181
Fax:(+34) 981 264 842

[Ver Mapa](#)

Badajoz - Mérida

Instituto CEO
Calle Concejo, 29
06800, Mérida (Badajoz)
Tel: (+34) 924 31 58 18

[Ver Mapa](#)

Barcelona

Centro de Estudios Financieros
Calle Gran de Gràcia, 171
08012, Barcelona
Tel: (+34) 934 150 988
Fax: (+34) 932 174 018

[Ver Mapa](#)

Burgos - Aranda de Duero

Colegio San Gabriel
Carretera de La Aguilera, km. 6,5
09400, La Aguilera- Aranda de Duero (Burgos)
Tel: (+34) 947 54 50 06

[Ver mapa](#)

Colombia – Bogotá

Dirección: calle 106 # 14-36 bogota
Teléfono: (+57) 1 – 4898224 (ext. 102)

[Ver mapa](#)

Madrid

Centro de Estudios Financieros
Paseo del General Martínez Campos, 5
28010, Madrid
Tel: (+34) 914 444 920
Fax: (+34) 915 938 861

[Ver Mapa](#)

Madrid

Centro de Estudios Financieros
Calle Ponzano, 15
28010, Madrid
Tel: (+34) 914 444 920
Fax: (+34) 915 934 502

[Ver Mapa](#)

Madrid - Collado Villalba

Universidad a distancia de Madrid - UDIMA
Carretera de La Coruña, KM.38,500
Vía de Servicio, nº 15
28400, Collado Villalba (Madrid)
Tel: (+34) 91 856 16 99
Fax: (+34) 918 56 16 97

[Ver mapa](#)

Malabo - Guinea Ecuatorial

BANGE Business School
Calle de Bata S/N - Malabo
Teléfono: (+240) 222 45 89 15
Correo: info@bangebusinessschool.com

[Ver mapa](#)

Pontevedra - Vigo

Centro de Iniciativas Profesionales (CIP)
Calle Brasil, 48
36204, Vigo (Pontevedra)
Tel: (+34) 986 472 211
Fax: (+34) 986 493 297

[Ver Mapa](#)

Portugal - Lisboa

Briones International Consulting
Avenida da Republica, 43 3ª Dereita
1050-187
Lisboa – Portugal
Tel.: (+351) 961 27 40 72
(+351) 217 961 237

[Ver Mapa](#)

Valencia

Centro de Estudios Financieros
Calle Alboraya, 23
46010, Valencia
Tel: (+34) 963 614 199
Fax: (+34) 963 933 354

[Ver Mapa](#)

República Dominicana – Santo Domingo

Calle Av. Lope de Vega Nº 29, Santo Domingo 10122
Teléfono: +1 809-908-4331

[Ver Mapa](#)

Zaragoza

Centro de Formación Cefor Izquierdo
Avenida Tenor Fleta, 57
50008, Zaragoza
Tel: (+34) 976 48 62 71

[Ver Mapa](#)

Centros de compulsa

Bilbao

Centro San Luis S.L.
Licenciado Poza 31
48011 Bilbao
Telf. +34 944 39 50 62
Fax:+34 944 39 52 19

[Ver Mapa](#)

Las Palmas de Gran Canaria

Agapea
Calle José Franchy Roca, 13
35007 Las Palmas de Gran Canaria Tel: (+34) 828 15
00 80

[Ver Mapa](#)

Málaga

Agapea
Avenida. Dr. Manuel Domínguez nº 6 (Teatinos)
29010, Málaga
Tel: (+34) 951 02 05 02

[Ver Mapa](#)

Santander

CESINE
(solicitar cita telefónica)
Calle José Simón Cabarga, 6
39005 Santander
Tel.: (+34) 942 28 18 58

[Ver Mapa](#)

Sevilla

CISDE
Avda. Kansas City 94-96, 3ª Planta,
41007 Sevilla.

Tel.: (+34) 955 412 941

[Ver Mapa](#)

Palma de Mallorca

Agapea
C/ Marqués de Font Santa, 6
07005, Palma de Mallorca
Tel: (+34) 971 46 53 61

[Ver Mapa](#)

Sta. Cruz de Tenerife

Agapea
Av. Tres de Mayo, 71
38008, Santa Cruz de Tenerife
Tel: (+34) 922 23 61 83

[Ver Mapa](#)

Agapea

Centro Comercial El Trompo.

C/ Molinos de Gofio nº 2. Local P5A

C.P. 38312 Polígono San Jerónimo (La Orotava)

[Ver Mapa](#)

CENTROS DE INFORMACIÓN Y DE COMPULSA



Claustro de profesores

Profesor	Titulación	Dedicación
<u>Alfonso García Tavares</u>	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas	Profesor invitado
<u>Amelia García Santiago</u>	Licenciada en Derecho	Tiempo completo
<u>Ángel González García</u>	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales	Tiempo parcial
<u>Blanca Arroyo Barreda</u>	Licenciada en Derecho	Tiempo parcial
<u>Carlos Javier Romero Plaza</u>	Doctor en Derecho	Tiempo parcial
<u>Cristina Herrera López</u>	Licenciada en Derecho	Tiempo parcial
<u>Elena Alonso de Mena</u>	Graduada en Pedagogía y Magisterio de Educación Primaria	Tiempo completo
<u>Elena Pina Muñoz</u>	Licenciada en Filología Hispánica	Profesor invitado
<u>Enrique Sánchez de Castro Martín-Luengo</u>	Doctor en Derecho Tributario Europeo	Tiempo parcial
<u>José Andrés Sánchez Pedroche</u>	Doctor en Derecho	Tiempo completo
<u>José Antonio Sánchez García</u>	Doctor en Derecho	Tiempo completo
<u>José Lominchar Jiménez</u>	Doctor en Derecho UCJC España. Doctor Honoris Causa CUEJ México	Tiempo parcial
<u>José Tovar Jiménez</u>	Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales	Tiempo parcial
<u>María del Carmen Cámara Barroso</u>	Doctor Internacional en Derecho	Tiempo completo
<u>María Jesús Lillo Díaz</u>	Doctora en Derecho y Sociedad	Tiempo completo
<u>María Jesús Ros Benavides</u>	Licenciada en Derecho	Tiempo parcial
<u>María Teresa Pérez Martínez</u>	Licenciada en Derecho	Tiempo parcial
<u>Miguel Laurentino Sánchez García</u>	Doctor en Derecho	Tiempo parcial
<u>Nicolás Sánchez García</u>	Doctor en Derecho	Tiempo parcial
<u>Nuria Puebla Agramunt</u>	Doctora en Derecho Tributario	Tiempo parcial
<u>Olaya Martín Rodríguez</u>	Doctora en Derecho con mención Europea	Tiempo completo
<u>Patricia Víctor Ponce</u>	Doctora en Economía y Administración de Empresas	Tiempo completo
<u>Paula Carazo Alcántara</u>	Doctora en Derecho	Tiempo parcial
<u>Pedro Aceituno Aceituno</u>	Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales	Tiempo completo

Profesor	Titulación	Dedicación
<u>Rocío García de la Calle</u>	Licenciada en Derecho	Profesor invitado
<u>Silvia Albarrán Sanz</u>	Licenciada en Derecho	Tiempo parcial

Competencias básicas

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

Capacidad para asesorar sobre las consecuencias jurídico económicas en la empresa que provocan el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones jurídico tributarias.

Asesorar sobre los efectos las distintas situaciones la empresa pueden producir en las personas físicas particulares que interaccionan con ella.

Planificar estrategias empresariales optimizando los efectos jurídico económicos en las distintas áreas de la empresa (fiscal, laboral, mercantil, contable y financiero).

Capacidad de asesoramiento y desarrollo de estrategias de planificación fiscal internacional y sus repercusiones en el ámbito jurídico económico de la empresa.

Capacidad para analizar las contingencias fiscales y optimizar la carga tributaria de las operaciones de comercio internacional.

Capacidad para identificar los posibles riesgos y contingencias derivados del incumplimiento por la empresa de sus obligaciones jurídicas, desde una perspectiva profesional y objetiva.

Asesorar a la empresa en materia procedimental sobre los distintos pasos a seguir en cada actuación con las Administraciones Públicas en el cumplimiento de sus obligaciones jurídico formales.

Defender los derechos e intereses de la empresa mediante la interposición de recursos y reclamaciones en el ámbito administrativo.

Capacidad para comprender y valorar la importancia de las relaciones entre una empresa y sus trabajadores, y sus efectos en el ámbito jurídico, económico y productivo.

Conocer las responsabilidades que la empresa tiene para con sus trabajadores y planificar una política adecuada de responsabilidad social corporativa en la misma.

Asesoramiento en materia jurídico-económica que coadyuve a la toma de decisiones en la empresa.

Planificar estrategias empresariales desde un punto de vista jurídico-económico.

Asesorar sobre las ventajas e inconvenientes de las distintas opciones de organización empresarial, desde un punto de vista jurídico, que ayude a la toma de decisiones.

Asesorar sobre los efectos jurídicos de los negocios a realizar por la empresa, ofreciendo alternativas según la forma y el contenido a quien tiene la capacidad de decisión dentro de la organización.

Capacidad para defender los derechos e intereses de la empresa frente a reclamaciones de terceros o de la Administración competente.

Planificar estrategias comerciales en función de los vehículos e instrumentos jurídicos disponibles.

Desempeñar las funciones profesionales de la asesoría de empresas con el apoyo de las técnicas de la información y comunicación más modernas y adecuadas, que permitan una actualización constante y permanente de los conocimientos y del material de consulta y apoyo necesarios, para una mayor y eficaz atención, asesoramiento y gestión profesional.

Capacidad para desarrollar los métodos, sistemas y procedimientos más adecuados, para potenciar el talento y el desarrollo del conocimiento en la carrera profesional del asesor de empresas acorde a las expectativas exigidas por la sociedad.

Capacidad para fomentar la creación, mantenimiento y cuidado de una red de contactos personales (red social profesional y personal), como uno de los principales activos con que cuenta un profesional de la asesoría de empresas, en la era de la información y el conocimiento.

Capacidad para liderar y motivar a todas las partes implicadas tanto en la empresa como en una asesoría externa, optimizando el tiempo y la productividad, a través de reuniones eficaces y control de las propias emociones comprendiendo las de los demás.

Capacidad para realizar presentaciones profesionales, atractivas y eficientes de informes, dictámenes y trabajos de asesoría.

Conocer la práctica empresarial real de una empresa para poder aplicar las restantes competencias adquiridas en el máster.

Capacidad para integrarse en organizaciones empresariales en las que aportar su especialización profesional.

Capacidad para trabajar en un equipo profesional de asesoría interna de una empresa o en una asesoría externa que preste servicios profesionales a empresas, bajo la coordinación de un responsable de trabajo.

Competencias específicas

Módulo de Fiscalidad de las Personas Físicas

Discernir los aspectos materiales, personales y temporales de la sujeción a los diferentes impuestos que pueden afectar a las personas físicas como sujeto pasivo.

Interrelacionar todos los impuestos que afectan a las personas físicas, que configuran nuestro sistema impositivo, proporcionando una visión de conjunto sobre los diferentes hechos imponible de estos tributos.

Diferenciar los distintos hechos imponible, los elementos que componen la base imponible, así como determinar ésta.

Realizar el cálculo efectivo de la cuota íntegra de cada impuesto en concreto.

Revisar y auditar las distintas deducciones y bonificaciones aplicables sobre la cuota del impuesto.

Gestionar los impuestos que afectan a las personas físicas (obligación de declarar, plazos de presentación de las declaraciones y demás obligaciones formales).

Discernir con claridad los distintos componentes y tributación del patrimonio empresarial y del patrimonio personal particular de las personas físicas.

Módulo de Fiscalidad de la empresa

Reconocer los aspectos materiales, personales y temporales de la sujeción a los diferentes impuestos que pueden afectar a las empresas en el desarrollo de su actividad.

Interrelacionar todos los impuestos que afectan a las empresas de forma directa, que configuran nuestro sistema impositivo, proporcionando una visión de conjunto sobre los diferentes hechos imponible de estos tributos.

Discernir los hechos imponible, los elementos que componen la base imponible, así como determinar ésta.

Distinguir la extensa casuística que constituye el hecho imponible de estos tributos, así como del amplio abanico de exenciones y regímenes especiales dentro del IVA.

Realizar el cálculo efectivo de la cuota íntegra de los impuestos que afectan a las personas jurídicas.

Revisar y analizar las distintas deducciones y bonificaciones aplicables sobre la cuota del impuesto, así como el régimen de devoluciones en el IVA.

Gestionar los impuestos que afectan a las personas jurídicas (plazos de presentación de las declaraciones y demás obligaciones formales).

Módulo de Fiscalidad del Comercio Internacional

Reconocer los aspectos materiales, personales y temporales de la sujeción a los diferentes impuestos que pueden afectar al comercio internacional.

Interrelacionar todos los impuestos que afectan al comercio internacional y a los sujetos intervinientes, personas físicas o sociedades, proporcionando al alumno una visión de conjunto sobre los diferentes hechos imponible de los tributos implicados.

Identificar la tributación específica a que se somete a las rentas derivadas del comercio internacional, desde el punto de vista de la imposición directa, fundamentalmente la tributación en nuestro país por el IRNR, o en terceros estados y la aplicación de convenios internacionales de doble imposición.

Identificar la tributación específica a que se somete al comercio internacional, desde el punto de vista de la imposición indirecta, ya sea por operaciones intracomunitarias o por operaciones de importación y exportación exterior, tanto por IVA, como por derechos de importación e Impuestos Especiales.

Gestionar los impuestos de competencia española que intervienen en el tráfico internacional (obligación de declarar, plazos de presentación de las declaraciones y demás obligaciones formales).

Módulo de Procedimiento Tributario

Comprender los fundamentos jurídico-tributarios que permitan al alumno efectuar razonamientos deductivos. Dominar las obligaciones materiales y formales que integran la relación jurídico tributaria y de los obligados al cumplimiento de las mismas.

Discernir las obligaciones y derechos de los obligados tributarios, así como las facultades de la Administración, en los procedimientos de gestión, inspección, recaudación y sancionador.

Distinguir los distintos procedimientos tributarios a través de los cuales el obligado tributario se relaciona con la Administración, que permita al asesor dominar la materia y relacionarse con los distintos departamentos de las diferentes Administraciones Tributarias (estatal, autonómica o local).

Saber utilizar los medios de defensa que el ordenamiento jurídico pone a disposición del obligado tributario para enfrentarse a las actuaciones anómalas de la Administración tributaria mediante el estudio del procedimiento especial de revisión, recurso de reposición y reclamaciones económico-administrativas.

Percibir la posibilidad de acudir a la vía contencioso-administrativa, los requisitos para su acceso, el órgano jurisdiccional competente y los aspectos fundamentales para su utilización.

Módulo de Asesoría Laboral

Valorar y relacionar la responsabilidad del empleador en los casos de cesión ilegal de trabajadores y de uso fraudulento del trabajo autónomo.

Distinguir el grupo de empresas laboral y mercantil.

Ahorrar costes de personal a la empresa mediante el diseño de una adecuada política de contratación.

Adaptar la capacidad de respuesta de la empresa a las necesidades del mercado modificando las condiciones laborales de los trabajadores cuando sea necesario y siempre que el ordenamiento jurídico lo permita.

Optimizar los recursos de la empresa en materia salarial y de tiempo de trabajo.

Identificar y corregir las prácticas discriminatorias que se estén llevando a cabo en las empresas.

Elaborar un plan de igualdad de una compañía.

Informar sobre la conveniencia de acometer procesos de modificación sustancial de condiciones de trabajo y traslados de trabajadores.

Asesorar sobre los efectos laborales que puede plantear el fenómeno de la subrogación empresarial o cambio en la titularidad jurídica del empresario.

Acometer y gestionar los despidos de trabajadores así como los procesos de reestructuración de plantilla fundados en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.

Comprender y relacionar las principales instituciones jurídicas que aglutina el Derecho de la Protección Social, así como su funcionamiento y estructura.

Informar, asesorar y gestionar las obligaciones empresariales en materia de afiliación, altas y bajas de sus trabajadores.

Relacionar las contingencias protegidas en el sistema de seguridad social con los efectos laborales que pueden provocar en el ámbito empresarial.

Valorar los aspectos conflictivos que, en materia de cotización pueden presentar los distintos conceptos salariales que integran la nómina de los trabajadores.

Auditar las nóminas de la plantilla de una empresa.

Valorar y asesorar sobre las diversas alternativas al régimen público de protección social como vía para instrumentalizar las mejoras voluntarias de los empleadores recogidas en convenio colectivo.

Acometer con éxito cualquier proceso de negociación colectiva.

Módulo de Práctica Económica Empresarial

Realizar y registrar operaciones de contabilidad financiera general.

Asesorar en el cumplimiento de las obligaciones de elaboración de las cuentas anuales, legalización de libros, depósito de cuentas y verificación de auditoría.

Identificar y valorar correctamente los Instrumentos Financieros más importantes para su registro contable.

Representar contablemente las distintas modalidades de planes de jubilación y complementos al personal.

Analizar los estados económicos financieros de la empresa para detectar posibles riesgos o contingencias legales en la empresa.

Módulo de Práctica Jurídico Mercantil

Asesorar sobre la forma societaria idónea para los fines de la empresa, en función de su composición e intereses.

Capacidad para realizar los trámites jurídicos y formales necesarios para la constitución y registro de sociedades mercantiles por cuenta del cliente.

Capacidad para asesorar sobre el funcionamiento de las sociedades mercantiles y de sus órganos sociales, así como en materia de convocatoria de juntas, redacción de actas del consejo o de la Junta General, realización de certificaciones de la sociedad, etc.

Realizar las operaciones de modificación de estatutos, aumento y reducción de capital, fusiones, escisiones, etc.

Determinar y asesorar sobre la responsabilidad civil de socios y administradores.

Asesorar y colaborar en la disolución y liquidación de sociedades mercantiles e impulsar los procesos concursales.

Llevar a cabo la contratación mercantil de la empresa, demandada por la actividad que desarrolle, conociendo los distintos tipos contractuales y las opciones más apropiadas para cada actividad y situación.

Módulo de Habilidades Profesionales

Capacidad para obtener habilidades de análisis, tratamiento, interpretación, elaboración y estructuración de la información digital de carácter tributario, laboral, contable, financiero y jurídico-mercantil.

Comunicar en público con precisión y claridad de ideas, conceptos y opiniones carácter jurídico-empresarial.

Capacidad para negociar con éxito y desarrollar estrategias ganar-ganar, en el ámbito empresarial.

Identificar los requisitos de un equipo eficaz dentro del ámbito de la asesoría de empresas y conocer las herramientas que optimizan su productividad.

Aplicar los principios deontológicos propios de un profesional de la asesoría de empresas.

Módulo de Trabajo Fin de Máster

Determinar los riesgos y contingencias que asume una empresa, desde el punto de vista legal y económico, valorarlas y presentarlas de forma coherente y comprensible.

Proponer las soluciones que sean convenientes para minimizar los riesgos y corregir las desviaciones que sea preciso eliminar.

Demostrar capacidad en la realización de proyectos técnicos profesionales integrando información multidisciplinaria que demuestre su utilidad para la toma de decisiones.

Demostrar capacidad para trabajar bajo presión y en equipo, asumiendo compromisos profesionales que reflejen su competencia para operar en entornos empresariales.

Módulo de Prácticas Externas

Adquirir una experiencia real de trabajo en el sector de la asesoría de empresas que facilite el la posterior inserción al mundo laboral.

Dar respuestas eficaces y eficientes a situaciones y problemas que se planteen en entorno de asesoramiento empresarial que requieran de una visión interdisciplinaria y global en los que se hayan de considerar al tiempo los factores de índole técnica y fiscal.

Competencias transversales

Capacidad de comunicación verbal y escrita para transmitir ideas y decisiones con claridad y rigor.

Capacidad para la resolución de problemas.

Capacidad de organización y planificación sobre cuestiones de su competencia.

Capacidad de análisis y síntesis.

Capacidad de exposición y comunicación.

Razonamiento crítico y deductivo.

Capacidad de análisis y de toma de decisiones.

Adaptación a nuevas situaciones.

Habilidades de comunicación y negociación.

Capacidad para la búsqueda, manejo y gestión de información.

Capacidad de redactar informes y escritos profesionales.

Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.

Capacidad de liderar, motivar e integrar equipos de trabajo.

Iniciativa y espíritu emprendedor.

Capacidad de aprendizaje autónomo.

Capacidad para trabajar en equipo.

Capacidad de crítica y autocrítica.

Trabajar en entornos de presión.

Salidas Profesionales

Debido a su relación con el mundo laboral, la UDIMA trabaja activamente para detectar las capacidades y habilidades más demandadas en el mercado laboral actual.

Este máster en concreto capacita para las siguientes salidas profesionales:

- Ejercicio de la profesión libre, como abogado o graduado social.
- Consultorías y/o Asesorías jurídicas para empresas.
- Banca y entidades financieras.
- Departamentos de Recursos Humanos y/o Gabinetes Jurídicos de empresas.
- Prestación de servicios en Departamento fiscal de todo tipo de empresas.

Prácticas

En el marco de un convenio de colaboración educativa suscrito entre la Universidad a Distancia de Madrid y la Entidad colaboradora, se establece un un periodo de complemento ideal a la formación académica.

Todos los estudiantes del título tienen la posibilidad de realizar un periodo de prácticas extracurriculares, sin cargo a créditos, cuyo periodo máximo es de 6 meses durante el curso académico activo. UDIMA tiene convenios y acuerdos de colaboración con diversas empresas nacionales e internacionales de todos los sectores.

Para este título existen prácticas curriculares, es decir con cargo a créditos, cuyas características vienen recogidas en el plan de estudios.

[Principales organizaciones colaboradoras para desarrollar prácticas en este título](#)

Prácticas internacionales

La Oficina de Relaciones Internacionales de la UDIMA gestiona el programa Erasmus+. Este programa ofrece ayudas económicas para la movilidad durante la realización de prácticas. Gracias a estas ayudas, se promueve la realización de prácticas en empresas europeas por parte de los estudiantes de la UDIMA.

En este título es posible la realización de prácticas internacionales curriculares, es decir, con cargo a crédito. Además aquellos estudiantes que lo deseen, podrán realizar prácticas extracurriculares en el extranjero, en las mismas condiciones que cualquier otro estudiante de la UDIMA.

Prácticas internacionales Modalidad abierta o Beca Cero

Los estudiantes de la UDIMA que no consigan una beca Erasmus+, tienen la oportunidad de participar en el programa mediante una beca cero, es decir, realizando prácticas en la empresa europea que elijan, pero sin financiación.

Datos de Empleabilidad

El Departamento de Desarrollo Profesional, junto con el Sistema de Garantía Interno de Calidad lleva a cabo los estudios de inserción laboral sobre sus egresados. Dichos estudios sirven para establecer indicadores de empleabilidad de las titulaciones e identificar aspectos de mejora.

El estudio de Empleabilidad actualizado, de este título, se puede ver en el apartado de Calidad. No obstante los siguientes informes de empleabilidad también resultan de interés:

[Estudio de Empleabilidad Escuela de Ciencias Técnicas e Ingeniería](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias de la Salud y de la Educación](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales](#)

[Estudio de Empleabilidad por Ramas de Conocimiento](#)

Por otro lado, la UDIMA colabora con el Observatorio de Empleabilidad y Empleo Universitarios (OEEU) para la elaboración de informes de empleabilidad de las titulaciones del sistema universitario español y con el Sistema Integrado de Información Universitarias (SIU).

Departamento de Desarrollo Profesional

Ofrecemos un servicio integral de asesoramiento, tanto a la hora de buscar empleo, como en el momento de emprender proyectos propios. Los principales servicios a disposición de los estudiantes son:

El Portal de Empleo y Prácticas, que gestiona anualmente una gran variedad de ofertas de empleo de todos los niveles.

Un servicio de asesoría individualizada, profesional y académica, que servirá de guía a nuestros estudiantes a alcanzar un mejor futuro profesional.

Nuestro [Grupo de LinkedIn](#). Un espacio de networking para empresas y alumnos al que te animamos a unirte. Eventos, foros de empleo y actividades de networking.

Movilidad Internacional

La UDIMA, consciente de la importancia de mejorar la empleabilidad y las perspectivas laborales de sus estudiantes, apoya y fomenta los programas de movilidad internacional como ayuda al desarrollo de sus habilidades y competencias en un contexto global.

La Oficina de Relaciones Internacionales de la UDIMA gestiona el programa Erasmus+ para ayudar a sus estudiantes, tanto de Grado como de Máster, a realizar movidades de estudios o prácticas en distintos países europeos.

Movilidad Erasmus+ ESTUDIOS

¿Qué es?

Consiste en la realización de un período de estudios en una institución europea de educación superior con la que la UDIMA tenga un convenio de movilidad. Al finalizar este período, la UDIMA reconocerá académicamente los estudios realizados y superados por el estudiante. Durante este periodo, el estudiante estará exento de pagar tasas académicas en la institución de acogida.

Movilidad Erasmus+ PRÁCTICAS

¿Qué es?

Consiste en la realización de prácticas en una empresa u organización de otro país europeo participante en el programa Erasmus+. Su finalidad es contribuir a que los estudiantes se adapten a las exigencias del mercado laboral europeo, adquieran competencias específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país de destino, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral.

¿Dónde puedes realizar una movilidad Erasmus+?

Los estudiantes de Grado y Máster de la UDIMA pueden realizar una **movilidad de estudios** con una beca Erasmus en cualquiera de las universidades con las que la UDIMA tiene firmado un acuerdo de movilidad, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos por la universidad de acogida (fechas de la movilidad, disponibilidad de plazas, etc.).

Por otra parte, los estudiantes de Grado y Máster de la UDIMA pueden realizar una **movilidad de prácticas** en cualquier empresa o entidad de su elección.

Para más información

Si eres estudiante de Grado o Máster de la UDIMA y te gustaría recibir información más detallada sobre las movidades de estudios y de prácticas del programa Erasmus+, ponte en contacto con la Oficina de Relaciones Internacionales a través del correo electrónico erasmus-movilidad@udima.es.

En este [enlace](#) se puede consultar el listado actualizado de destinos para realizar movidades dentro del programa Erasmus+.

Carta Erasmus (European Charter for Higher Education - ECHE)

La Carta Erasmus de Educación Superior (Erasmus Charter for Higher Education – ECHE) establece el marco general de calidad para las actividades europeas e internacionales de cooperación que una institución de educación superior puede llevar a cabo dentro del Programa Erasmus+.

La concesión de la Carta Erasmus es un requisito previo para todos los centros de enseñanza superior que quieran participar en la movilidad de estudios y/o en la cooperación para la innovación y las buenas prácticas en el marco del Programa Erasmus+.

La Carta Erasmus se concede para toda la duración del nuevo Programa Erasmus+ (2021-2027).

[Carta Erasmus \(2021-2027\)](#).



Sistema Interno de Garantía de Calidad del título

La Universidad a Distancia de Madrid cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), que aplica a todas sus titulaciones oficiales y sus centros de impartición.

Los distintos grupos de interés disponen de diversos canales a través de los cuales es posible realizar consultas y formular peticiones. En el marco de la cultura de la mejora continua el sistema dispone de un buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias (acceso al buzón).

El Sistema Interno de Garantía de Calidad de los centros integra toda la información recogida en un proceso de análisis y planificación que permite adecuar el título oficial de forma permanente en un proceso de mejora continua.

A lo largo de su ciclo de vida el título oficial es supervisado por el Consejo de Universidades y las agencias de evaluación y acreditación garantizando la calidad de las enseñanzas.

Oficialidad del título

Registro del título oficial en el RUCT

Informes de los procesos y mejoras introducidas

Informes de los procesos de evaluación

Mejoras introducidas

Adenda al plan de estudios

Resultados del título

Resultados de rendimiento del título

Resultados de satisfacción del título

Resultados de empleabilidad del título

Responsables del SGIC del título

El título cuenta con unos representantes que velan por el cumplimiento del SGIC a través de su participación en las distintas comisiones de calidad. Los representantes del SGIC del título son:

Andrés Delgado Gil (Decano de la Facultad).

Esther López Barrero (Directora de Departamento).

Amelia García Santiago (Directora del Título).

Enrique Fernández Sayago (Representante del PAS).

Fernando Vicedo Durá (Delegado General de Máster).

Datos básicos

Oficialidad del título

Registro del título oficial en el RUCT

Rama de conocimiento

Ciencias Sociales y Jurídicas

Centros de impartición

Facultad de Ciencias Jurídicas

Departamento responsable

Departamento de Derecho

Profesorado de título

Nº Total de profesores (incluyendo invitados): 26

Nº Total de profesores (tiempo completo y parcial): 23

Nº Total de profesores Doctores (tiempo completo y parcial): 15

% Doctores: 65,2%

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas

Primer año: 150 alumnos

Segundo año: 200 alumnos

Curso implantación

2011/2012

Calendario implantación

Segundo curso 2012/2013

Idiomas en los que se imparte

Español

Tipo de enseñanza

A distancia

Calendario de extinción

El último curso académico en el que se impartirá docencia en este plan de estudios será 2024/2025.

Normas de permanencia

*Aprobadas por la Junta de Gobierno de la UDIMA el día 16 de enero de 2009
Modificadas en Claustro Universitario de 18 de julio de 2019*

Norma I. Ámbito de aplicación.

Las presentes Normas serán aplicables a todas las enseñanzas y titulaciones oficiales de Máster que se impartan en la UDIMA. Todas las referencias subsiguientes a las titulaciones se entienden siempre hechas a las de carácter oficial.

Norma II. Garantía de finalización de las titulaciones.

La UDIMA garantiza a cualquier estudiante que se matricule en una titulación de Máster Universitario, el derecho a finalizar sus estudios en la misma, obteniendo el Máster correspondiente, aunque concurra el supuesto regulado en la Norma III sobre extinción de la titulación que se estuviera cursando.

No obstante lo anterior, no se prestará la garantía anteriormente indicada cuando se dé alguno de los siguientes supuestos:

Cuando el estudiante no haya aprobado alguna de las asignaturas de la titulación habiendo agotado el máximo de tres convocatorias más la de gracia que se establece la Norma V.

Cuando el estudiante no haya finalizado los estudios dentro del periodo máximo de permanencia establecido la Norma VI, sin perjuicio de que, de manera excepcional, pudiera prorrogarse el mismo.

Cuando el estudiante abandone voluntariamente los estudios antes de obtener la titulación en la que se encontrara matriculado.

Cuando el estudiante incurra en sanción disciplinaria que implique su expulsión de la universidad, de acuerdo con lo establecido en la Norma VII.

Norma III. Extinción de las titulaciones de Máster.

El Consejo de Administración de la UDIMA podrá iniciar un procedimiento de extinción de cualquiera de las titulaciones de Máster, cuando durante tres cursos académicos consecutivos el importe correspondiente a las matrículas de los estudiantes no haya cubierto el importe de los gastos fijos del profesorado de la titulación de que se trate. La adopción de ese acuerdo no perjudicará en ningún caso el derecho de los estudiantes matriculados en una titulación a la finalización de sus estudios, en los términos fijados de la Norma II y en el procedimiento establecido para la extinción de titulaciones.

Norma IV. Carga mínima docente.

Los estudiantes habrán de matricularse en todos los créditos obligatorios del Título de Máster, sin perjuicio de la convalidación de asignaturas o el reconocimiento de créditos que, en su caso, proceda.

Norma V. Número máximo de convocatorias.

El número máximo de convocatorias al examen presencial del Máster será de tres, computándose tanto las ordinarias como las extraordinarias. Con carácter excepcional, corresponderá al Consejo Rectoral conceder una cuarta convocatoria, denominada "convocatoria de gracia", cuando el estudiante alegue y pruebe alguna causa que justifique la ampliación.

A los efectos, anteriores no se entenderán convocatorias consumidas aquellas a las que no concurra el estudiante pese a haberse matriculado en la asignatura correspondiente.

Norma VI. Tiempo de permanencia en la Universidad.

El tiempo de permanencia en la UDIMA, para el estudio y obtención de un Máster de 60 créditos ECTS, será de 12 meses como mínimo, en la modalidad Full-Time (Dedicación exclusiva) y de 18 meses en la modalidad Part Time (dedicación a tiempo parcial). No obstante, atendiendo a las convocatorias de examen, el tiempo de permanencia en la Universidad se puede prorrogar hasta el agotamiento de las mismas.

Las solicitudes de prórroga del tiempo de permanencia en la UDIMA serán resueltas conjuntamente por Consejo Rectoral y el Decano de la Facultad correspondiente. Contra la resolución emitida no cabrá ulterior reclamación ante los órganos de gobierno de la UDIMA.

Norma VII. Sanción disciplinaria.

Al estudiante que, tras la tramitación del expediente disciplinario que pueda serle instruido, resulte desvinculado de la UDIMA, no se le aplicarán las disposiciones contenidas en las Normas precedentes.

Norma VIII. Convalidación de estudios.

La convalidación de asignaturas o el reconocimiento de créditos en cualesquiera de las titulaciones de Máster, por materias similares anteriormente aprobadas en otras titulaciones oficiales que habiliten para ello, no alterará lo dispuesto en las Normas precedentes.

Norma IX. Comisión Académica de Convalidaciones y Permanencia de la UDIMA.

Se crea una Comisión de Convalidaciones y Reconocimiento de Créditos, presidida por el Rector o un Vicerrector, y formarán parte de la misma el Secretario General y el Decano o Director del Departamento correspondiente. Esta Comisión estudiará y resolverá las solicitudes y reclamaciones de reconocimiento de créditos.

Esta Comisión podrá funcionar por subcomisiones para cada Facultad/Escuela y podrá disponer de un Secretario Técnico, nombrado por el Consejo de Administración a propuesta de los Decanos o Directores de Departamento.

Norma X. Desarrollo de la normativa.

Se autoriza al Rector de la UDIMA para adoptar las medidas necesarias para el desarrollo administrativo de las presentes Normas en aquellos aspectos en los que fuera necesario el mismo.

Opiniones

Actualmente no hay opiniones asociadas a este plan de estudios.



Telf. 91 856 16 99